



Ref. Expte.: 320/2020

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN NUEVOS TUTORES QUE QUEDARÁN A CARGO DE DETERMINADOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LA CATEGORÍA DE CABO PROVENIENTES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, DE 13 PLAZAS DE CABO VACANTES EN LA PLANTILLA DEL CEGC**

Conforme a lo establecido en el apartado 7.3.2. de las bases de la convocatoria para la provisión, en régimen de turno libre, por el procedimiento de concurso oposición, de trece plazas de cabo vacantes en la plantilla del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (B.O.P. nº 102, de 6 de agosto de 2010), respecto al periodo de prácticas, *"Los opositores que superen la fase de formación, a propuesta del Órgano de Selección, pasarán a realizar el periodo de prácticas que tendrá la duración que resulte, una vez descontado el periodo del curso de formación, para completar el cómputo total de un año de duración, previsto en el apartado 7.3. Los funcionarios en prácticas realizarán las prácticas desempeñando un puesto de trabajo de cabo y en el Parque que en cada momento determine el Consorcio.*

*El objetivo de la fase de prácticas es la obtención del nivel de profesionalización requerido para el puesto de trabajo al que se aspira a ingresar. Los funcionarios en prácticas realizarán las tareas que se estimen necesarias para acreditar su idoneidad, y asimismo están obligados a asistir a todos y cada uno de los cursos de formación teórico-práctica que durante el período de prácticas se les convoque.*

*Durante este la fase de prácticas cada funcionario estarán a cargo de un tutor, designado por la autoridad convocante, que los guiará en las prácticas y los evaluará con el fin de que se alcancen los objetivos de esta base.*

*En dicho periodo de prácticas se valorarán los siguientes rasgos: responsabilidad, dedicación, disciplina, integridad, espíritu de equipo, capacidad de sacrificio, decisión, liderazgo, dominio de técnicas profesionales y corrección.*

*La fase de prácticas será evaluada motivadamente por el tutor designado con un "Apto" o "No Apto", siendo necesario obtener el Apto para entender superada la fase de prácticas."*

En su virtud, seguido el procedimiento por todos sus trámites, con fecha 26 de noviembre de 2021 se dictó el Decreto 166/2021, por el que se dispuso designar a los funcionarios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria que estarían a cargo de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas. Asimismo, en el dispositivo segundo del referido Decreto se resolvió facultar al Gerente para que durante el transcurso de la fase de prácticas pudiera resolver cualquier incidencia relativa a la designación de los tutores, previa propuesta del Oficial.





Ref. Expte.: 320/2020

Con fecha 5 de abril de 2022, el Oficial Responsable del Área Técnico Operativa de Emergencias emite informe en el que, sobre la base de diversas circunstancias propone los siguientes cambios en cuanto a la designación de tutores, parque y turno, de tres funcionarios en prácticas, con efectos a partir del día 17 de abril de 2022:

*"1.Funcionario en prácticas D. JAVIER PÉREZ NAVARRETE:*

- Nombrar como Tutor a D. José Nicolas Espino Díaz*
- Cesar como Tutor a D. Ismael Llarena Betancor*
- Destino: parque de Arinaga (sin cambio)*
- Turno: cambio de turno D al B*

*2.Funcionario en prácticas D. ÁLVARO DEL CRISTO GONZÁLEZ CASTRO:*

- Nombrar como Tutor a D. Lorenzo Lacalle Ramírez*
- Cesar como Tutor a D. Francisco Javier Villaseñor Gómez*
- Destino: cambio de destino del parque de Telde al parque de Arucas*
- Turno: cambio del turno B al C*

*3.Funcionario en prácticas D. PEDRO JOSÉ SAAVEDRA GONZÁLEZ:*

- Nombrar como Tutor a D. D. Lorenzo Lacalle Ramírez*
- Cesar como Tutor a D. José Nicolas Espino Díaz*
- Destino: cambio de destino del parque de Arinaga al parque de San Mateo*
- Turno: cambio del turno B al C "*

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el artículo 15 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria,



Ref. Expte.: 320/2020

## **RESUELVO**

**Primero.- Cesar como tutores con fecha de efectos partir del 17 de abril de 2022** a los siguientes funcionarios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria:

- D. Ismael Llarena Betancor como Tutor del funcionario en prácticas don Javier Pérez Navarrete.

- D. Francisco Javier Villaseñor Gómez como Tutor del funcionario en prácticas D. Álvaro del Cristo González.

- D. José Nicolas Espino Díaz como Tutor del funcionario en prácticas D. Pedro José Saavedra González.

**Segundo.- Designar con fecha de efectos a partir del 17 de abril de 2022 a los funcionarios del Consorcio a continuación relacionados como tutores** que quedarán a cargo de los siguientes funcionarios en prácticas, así como determinar los nuevos turnos y en su caso Parques de Bomberos que a propuesta del Oficial corresponderán a cada uno de ellos:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS</b>	<b>PARQUE</b>	<b>TURNO</b>	<b>TUTOR</b>
JAVIER PÉREZ NAVARRETE	ARINAGA	B	JOSÉ NICOLÁS ESPINO DÍAZ
ÁLVARO DEL CRISTO GONZÁLEZ CASTRO	ARUCAS	C	LORENZO LACALLE RAMÍREZ
PEDRO JOSÉ SAAVEDRA GONZÁLEZ	SAN MATEO	C	LORENZO LACALLE RAMÍREZ





Ref. Expte.: 320/2020

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en la página web del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como notificar a los tutores designados y cesados, con indicación expresa de que contra el mismo podrán interponer, en el plazo de UN MES a computar a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO DE ALZADA ante la Presidencia del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.**

**EL GERENTE**

Fdo.: Emilio Duch Ramos

